



Veinte y tres

BELLO QVARTO. VEL
DE MARAVEDI. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS
SESTA

con el dho. testifico haver pasado a litar
 al campo desta jurisdiccion para Cavildo
 en este dia Alonso D. Juan, y D. Alfonso de
 torres, los que se hallan en la jurisdiccion
 de la Ciudad de Murcia, y otros D. Alonso
 D. Jph. de Obiero, en la de Mula
 D. Jph. Velasco Portero de Sala Testifico
 haver titulos Personales de todos los Cavalle-
 ros de este dho. que se hallaron en esta Ciu-
 dad de Solbione haver en este Ayuntamiento mediante
 la citacion general para el hecho, la Proposic-
 ion que en el Cavildo anterior se hizo el D. Martin
 de Escano Comisario de la correspondencia
 y el Acuerdo Teledado por esta Ciudad en Cavildo
 de veintiocho de octubre del año pasado de mill
 setecientos cinquenta y nueve, sobre el
 Deposito de los quinientos Ducados que ha
 llegado el caso de librar conforme a lo resu-
 elto en el citado Cavildo para la defensa
 de la Dependencia que esta Ciudad sigue con
 su Señal Pareca y sus nexos y
 en asuntos a Nobles y uso de Armas
 mediante la arbitria dada por el
 D. Martin, de haberse ganado por los

